

FERROPOLYMERS, S. A. de C.V.

**CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 1
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO**

**COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
31 DE ENERO DE 2022**

APLICABLE A LOS SERVICIOS QUE SE REALIZAN PARA EL SERVICIO DE TRANSBORDO Y TRASVASE DE LÍQUIDOS
UBICADA EN PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO.

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
Arrendamiento de Infraestructura de instalaciones	40,000.00	Por día

CONDICIONES GENERALES:

- 1.- Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.
- 2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- 3.- Esta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación Correspondientes.